

Buenos Aires *20 de agosto* de 1993.-

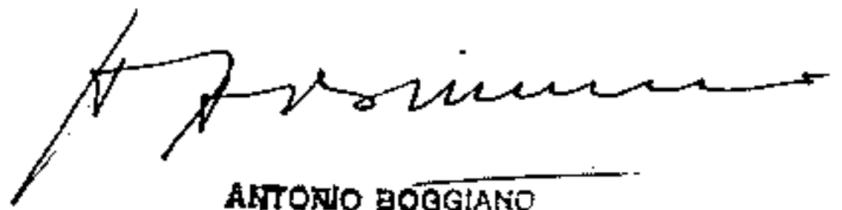
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Bianconi S.R.L." remite para su pago las facturas Nros. 0000-00000179 y 0000-00000189, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computación, correspondientes a los meses de enero y febrero de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que cuenta la factura de fs. 1 y 4 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Bianconi S.R.L." la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 7.940.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO